

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

RUCT	3500708
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos
Universidad solicitante	Universidad Internacional Isabel I de Castilla

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se proponen incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título:

Criterio 5.- Personal académico y de apoyo a la docencia

Se recomienda reforzar la especialización del profesorado en las áreas afines al Máster, ya que muy pocos de los docentes propuestos en la Memoria aparecen vinculados a las áreas de Didáctica y Organización Escolar o de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación o a Teoría e Historia de la Educación que son las más afines al Plan de Estudios propuesto. Este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación.

Se recomienda ajustar las áreas de conocimiento utilizadas en las tablas de profesorado a las definidas en el listado de áreas propuestas por la Secretaría General de Universidades. (<https://www.ciencia.gob.es/Buscador-especifico.html?queryStr=%C3%A1reas+de+conocimiento&tipoDocumento=all>)

Se recomienda revisar el número de TFM tutelados por cada docente de manera que pueda realizarse de manera adecuada. En próximos procesos de evaluación externa se realizará un seguimiento de la distribución de la carga de los TFM entre el profesorado



Criterio 6.- Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Se recomienda reforzar el software disponible para el desarrollo de la docencia práctica, no debiéndose limitar exclusivamente a versiones gratuitas o demos. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

En Valladolid, a 30 de mayo de 2025



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.

